

INFORME AL DESPACHO. -MONTERÍA, AGOSTO 17 DE 2023

Al despacho de la señora Jueza informándole del escrito allegado por la parte demandada COLPENSIONES., a través del cual anexa constancia de pago de costas procesales visible en el pdf.40 del expediente digital. PROVEA.

JAMITH RICARDO VILLALBA

SECRETARIO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

RADICADO No.2021-00015-00 Proceso ordinario laboral promovido por LIA CRISTINA OJEDA YEPEZ contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.

AGOSTO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el informe secretarial, como quiera que COLPENSIONES, remitió a través del correo institucional el Juzgado, escrito mediante el cual anexó documentos acreditando que dio cumplimiento a la obligación de hacer, es decir el pago de las costas.

Por lo anterior, se ordenará poner en conocimiento de la parte demandante el contenido de dicho escrito, para que en el término de tres (3) días, si es del caso se pronuncie al respecto.

Por lo anterior, el Juzgado,

ORDENA:

PONER en conocimiento a la parte demandante el contenido del escrito allegado por **COLPENSIONES.**, para que en el término de tres (3) días, si es del caso se pronuncie al respecto.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZA**

Dnc

Firmado Por:
Karem Stella Vergara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84972450a0858203bb1cf33fc14126c6716592b4229355f94a42cd19c2be628a**

Documento generado en 29/08/2023 03:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>